CONTRATO Nº 19/2015

CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10° LAURELTY.

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Interino Abg. ELADIO SILVERA MARECOS, por una parte; y por la otra parte, el Sr. ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA con C.I. Nº 522892, representa de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, con domicilio en Ciudad de Luque, suscriben el presente Contrato para la "CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º LAURELTY", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: -----

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2015.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1 para la "CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º LAURELTY", por un monto de Gs. 139.996.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil.). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.--

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 3.972 del 07 de julio de 2015.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 90 (noventa) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra la CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º LAURELTY, 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1 para la CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º LAURELTY, hasta un monto de Gs. 139.996.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil.). IVA incluido.----------

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 30%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.----------

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. -------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de

esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

Abg. ELADIO SILVERA MARECOS
Secretario General Interino

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA
SANTA TERESA CONTRUCCIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163 — **ANEXO B - 02 - 09**

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES — **RUC:** 522892-1

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	750.000	750.000
2	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	300	400	120.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						0
3	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			m3	60	1.500	90.000
4	72131701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	800.000	800.000
5	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	300	500	150.000
		EMPEDRADO						
6	72121701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	300	35.000	10.500.000
7	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	300	30.000	9.000.000
	72131701-002	**CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA**						
8		EXCAVACION (100,00MX1,50X0,80) M			m2	12	450.000	5.400.000
9	72131701-002	CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA-LATERAL DE LA CALLE (10,00X8,00X0,35X2) M			m3	5,60	550.000	3.080.000
10	72131701-002	DESAGUE Y LIMPIEZA DEL CANAL EN FORMA CONTINUA, MEDIANTE BOMBEO, POR PRESENCIA DE NACIENTES Y FILTRACIONES DE AGUA EN ZONAS DE TRABAJO DE AGUA			gl	1	5.000.000	5.000.000
11	72131701-002	REPARACIONES VARIAS EN MURO EXISTENTE			gl	1	5.500.000	5.500.000
12	72131701-002	BASE DE CANAL DE Hº ESPESOR 10CM			m2	0,80	550.000	440.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
13	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	1.780.000	1.780.000
		TOTALES						
							Total Adjudicado:	**42.610.000**

SON GUARANIES: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: **1163**

Institución: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**

Adjudicado: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES** **RUC:** **522892-1**

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º LAURELTY

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			m2	2.166	250	541.500
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			uni	1	750.000	750.000
3	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO			m2	2.166	400	866.400
		MOVIMIENTO DE SUELO						
5	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			m3	650	2.500	1.625.000
6	72121701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	800.000	800.000
7	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	2.166	1.500	3.249.000
8	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 25cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	722	20.000	14.440.000
		EMPEDRADO						
9	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	2.166	25.000	54.150.000
10	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	2.166	4.500	9.747.000
	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTE PIEDRAS			m2	2.166	4.000	8.664.000
11	72131701-002	MURO DE TERMINACION (0,30X0,35X6) M			m3	0,63	300.000,00	189.000
12	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			m2	217	3.500	759.500
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
13	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	1.604.600	1.604.600
							Total Adjudicado:	**97.386.000**

SON GUARANIES: **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE BARRIÓ SAGRADA FAMILIA (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º LAURELTY
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

	Semanas	1ª y 2ª SEMANA					3ª y 4ª SEMANA				
	DÍAS	1º día	2º día	3º día	4º día	5º día	10-20 día	30-40 día	50-60 día	70-80 día	90-100 día
	TRABAJOS										
1	Replanteo										
2	Preparación de terreno para empedrado										
3	Provisión y colocación de cordones										
4	Pavimento tipo Empedrado										
5	Compactación										
6	Limpieza final										

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD CAPIATÁ